

**RESOLUCION Nro. 407/ 07**

**POR LA QUE SE APRUEBAN PLIEGOS ESTANDAR DE CONTRATACION Y SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE LOS MISMOS, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDAS POR LA LEY 2051/03 – “DE CONTRATACIONES PUBLICAS.”**

Asunción, 17 de Agosto de 2007.-

**VISTO:** El Decreto N° 10395, del 21 de Mayo de 2007, y;-----

**CONSIDERANDO:** La necesidad de adoptar documentos estándar de uso obligatorio en los procesos de contrataciones públicas.-----

Que, la Ley 2051/03, “De Contrataciones Públicas”, crea la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), y le otorga la facultad para dictar disposiciones administrativas, para el adecuado cumplimiento de la Ley y sus Reglamentos.-----

Que, el Art. 5° de la Ley N° 2051/03 establece las atribuciones de la UCNT, entre los que se encuentran, en el inciso a), la de dictar normas de carácter general respecto al planeamiento, seguimiento y ejecución de los contratos regulados en la Ley y el Reglamento.-----

Que, además, conforme el citado artículo 5°, inciso b), es atribución de la UCNT, elaborar y difundir pliegos concursales que permitan estandarizar los procedimientos.-----

Que, el artículo 33 del Decreto N° 21909, modificado por el Decreto N° 5174/05, establece que la UCNT, elaborará como mínimo, documentos estándar para los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de servicios de consultoría.-----

Que, los documentos estándar aprobados por esta UCNT, serán de uso obligatorio por parte de las distintas Instituciones, Entidades y Municipalidades, que realicen procesos de contrataciones, regidas por la Ley 2051/03 y su correspondiente reglamentación, de conformidad a las disposiciones de los artículos 1° y 20, Ley 2051/03 y 33, Decreto N° 21909, modificado por el Decreto N° 5174/05.-----

Que, el Decreto N° 10395/07, establece la obligatoriedad del uso de los pliegos estándar y facultada a la UCNT, a aprobar los mismos.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, y en el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Director General de Contrataciones Públicas;-----

